



OEA

Más derechos para más gente

# MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

*Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:  
Medidas de Prevención, Tratamiento y  
Apoyo en la Recuperación*

## República Dominicana

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)  
Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)

2021





**MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)**

# REPÚBLICA DOMINICANA

---

**Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:  
Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo  
en la Recuperación**

**OCTAVA RONDA DE EVALUACIÓN**

**2021**

**OEA/Ser.L/XIV.2.70**  
**CICAD/doc.2600/21**

**ISBN 978-0-8270-7407-1**

## PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), establecido mediante un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, Chile - 1998), es una herramienta de evaluación multilateral única en su tipo, diseñada para medir el progreso alcanzado y los desafíos enfrentados por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA, vigentes.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) es el organismo especializado de la OEA encargado de la implementación de este Mecanismo.

La ronda actual del MEM está basada en los objetivos del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 y sus respectivas acciones prioritarias. Dichos documentos toman en cuenta las recomendaciones del documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) y la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como temas transversales, tales como la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, contexto cultural e inclusión social, entre otros.

Siete rondas de evaluación se han completado de 1998 a 2019 y, durante 2020, el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del MEM, compuesto por delegados de los Estados Miembros, acordó una nueva metodología para la octava ronda de evaluación, que consiste en evaluaciones temáticas anuales con el apoyo de consultores técnicos independientes, de la siguiente forma: 2021 - Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación; 2022 - Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias; 2023 -Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; Cooperación Internacional; y 2024 – Evaluación integral con base en la actualización de información de todas las áreas temáticas.

Las evaluaciones del MEM se realizan con base en la información proporcionada por las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN) de los Estados Miembros, la cual es analizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del MEM, compuesto por expertos designados por los países, los cuales no participan en la evaluación de su propio país, asegurando así la transparencia e imparcialidad del proceso. El GEG es apoyado en todo momento por el grupo de consultores técnicos independientes y la Unidad del MEM. La octava ronda representa un proceso de evaluación más riguroso, en el cual se solicita a los países que la información consignada sea acompañada de medios de verificación válidos que la respalden y aseguren el cumplimiento de cada acción prioritaria.

Específicamente, el trabajo del GEG para la evaluación temática correspondiente al área de Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación, se realizó durante el año 2021, y comprende el período de 2019 a 2021 (a menos que se especifique algo diferente). Este trabajo

fue adaptado a la pandemia del COVID-19, tanto con el uso de la tecnología y herramientas virtuales, así como en la consideración de este hecho en las valoraciones de la evaluación.

Finalmente, debe tomarse en cuenta que uno de los propósitos principales de los informes de evaluación del MEM es servir como una herramienta de diagnóstico útil para identificar las oportunidades de mejora en las políticas y estrategias de drogas, tanto a nivel nacional como regional.

**OBJETIVO**
**1**

ESTABLECER POLÍTICAS INTEGRALES E INTEGRADAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA CON UN ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA, SUSTENTADAS EN LA EVIDENCIA, MULTIDISCIPLINARIAS, MULTISECTORIALES, QUE SEAN RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE CONSIDERAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA COMUNIDAD<sup>1</sup>, Y TENGAN EN CUENTA LAS DIRECTRICES Y/O LAS RECOMENDACIONES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y/O REGIONALES ESPECIALIZADAS.

**Acción Prioritaria 1.1:** Establecimiento y/o actualización de programas basados en la evidencia en los ámbitos de la promoción de la salud, prevención, la intervención temprana, el tratamiento, la atención, la rehabilitación, la integración social, la recuperación y los servicios de apoyo relacionados, así como las iniciativas y las medidas destinadas a reducir al mínimo las consecuencias adversas del uso indebido de drogas para la sociedad y la salud pública, teniendo en cuenta género, edad, comunidad y contexto cultural, y establecer mecanismos presupuestales para dichos programas.

República Dominicana cuenta con políticas de reducción de la demanda de drogas que incluyen programas en las áreas de promoción de la salud y prevención. Sin embargo, el país no cuenta con políticas en las áreas de intervención temprana, tratamiento, atención, rehabilitación, integración social o recuperación.

Área	Políticas / Programas
Promoción de la salud	- Construyendo Familias - Familias Fuertes
Prevención	- Habilidades Parentales - Juega Vive

Estos programas incluyen los enfoques de género, edad y comunidad. Sin embargo, no incluyen el enfoque de contexto cultural.

**Acción Prioritaria 1.2:** Desarrollar, fortalecer e/o implementar, según corresponda, mecanismos de coordinación para recolectar, analizar y difundir información sobre la disponibilidad, uso y resultados de los servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación, recuperación y reintegración social, para el público en general y para diversas poblaciones objetivo, con el apoyo, según se requiera, de la sociedad civil e instituciones académicas y de investigación, como corresponda.

República Dominicana no desarrolla, fortalece ni implementa mecanismos de coordinación para recolectar, analizar, difundir y acceder a información sobre servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o reintegración social.

<sup>1</sup> Comunidad incluye etnia, entre otros.

**Acción Prioritaria 1.3:** Realizar evaluaciones de impacto, proceso y resultados de los programas de reducción de la demanda.

República Dominicana cuenta con instrumentos de seguimiento para los programas de reducción de la demanda de drogas.

El país ha realizado evaluaciones de procesos y resultados de sus programas de reducción de la demanda de drogas.

Programa evaluado	Título de la evaluación realizada	Tipo de evaluación realizada	Año de la evaluación del programa
Habilidades Parentales (HP)	Reporte de Evaluación Estándares internacionales Familias Fuertes y Habilidades Parentales	De procesos	2019
Familias Fuertes (FF)	Reporte de Evaluación Estándares internacionales Familias Fuertes y Habilidades Parentales	De procesos	2019
Juega Vive (JV)	Informe de Resultados y Aprendizaje Proyecto Juega Vive En República Dominicana	De resultados	2020

República Dominicana no ha realizado evaluaciones de impacto (mejores prácticas) o algún otro estudio relacionado y actual sobre los programas de prevención del consumo de drogas.

**Acción Prioritaria 1.4:** Creación y/o implementación, según corresponda, de mecanismos de coordinación con la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, y otros actores para apoyar la formulación y la ejecución de programas de reducción de la demanda.

República Dominicana desarrolla e implementa mecanismos de coordinación para apoyar la formulación y ejecución de programas de reducción de la demanda de drogas que permitan la participación y coordinación con la sociedad civil y otros actores.

**Acción Prioritaria 1.5:** Promoción de medidas y programas nacionales de prevención, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación e integración social, con un enfoque integral y equilibrado de reducción de la demanda de drogas y, en ese sentido, promover estándares nacionales reconocidos por los Estados Miembros y/o los “Estándares Internacionales de Prevención del Uso de Drogas” y los “Estándares Internacionales de Tratamiento de Trastornos por Uso de Drogas,” ambos desarrollados conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

República Dominicana promueve medidas y programas nacionales de prevención, tratamiento,

atención, recuperación, rehabilitación e integración social, con un enfoque integral y equilibrado de reducción de la demanda de drogas y, en ese sentido, promueve estándares nacionales reconocidos por los Estados Miembros, los “Estándares Internacionales de Prevención del Uso de Drogas” y los “Estándares Internacionales de Tratamiento de Trastornos por Uso de Drogas,” ambos desarrollados conjuntamente por OMS y UNODC.

**OBJETIVO**  
**2**

ESTABLECER O FORTALECER UN SISTEMA INTEGRADO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADA DEL CONSUMO DE DROGAS BASADOS EN LA EVIDENCIA, EN LOS CUALES SE DÉ PRIORIDAD A POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD<sup>2</sup>, ASÍ COMO PREVENCIÓN AMBIENTAL, QUE INCORPORA UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, EDAD Y MULTICULTURALIDAD.

**Acción Prioritaria 2.1:** Formulación y ejecución de estrategias y/o programas de prevención del consumo de drogas basados en la evidencia en los ámbitos escolar, familiar, laboral y comunitario.

**Acción Prioritaria 2.4:** Implementación de programas de prevención selectiva dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

**Acción Prioritaria 2.5:** Desarrollo y fortalecimiento de programas de prevención indicada orientados a personas en riesgo de desarrollar trastornos por uso de sustancias.

República Dominicana desarrolla e implementa las siguientes estrategias o programas de prevención:

Grupo poblacional	Cobertura estimada		Estrategia / Programa	Tipo de programa
	Población objetivo	Tasa de cobertura		
<b>Niñas y niños en la escuela, y estudiantes universitarios:</b>				
• Secundaria	143,694	0.76%	- Servicio Social Estudiantil - Piloto Programa Juega Vive	Universal
<b>Familia</b>	667,995	0.26%	- Familias Fuertes - Construyendo Familias - Habilidades Parentales	Universal
<b>Comunidad</b>	158 municipios	1.2%	- Estrategia CADCA	Universal
	32 provincias	25%	- Formación de Mesa Preventiva Interinstitucional	Universal

República Dominicana no implementa estrategias o programas de prevención selectiva o indicada, ni implementa programas específicos para los siguientes grupos poblacionales: pre-escolar, primaria, universidad o educación terciaria; niños/niñas, jóvenes o adultos en situación de calle; género femenino o masculino; LGBTIQ+; población indígena; migrantes o refugiados; personas en lugar de trabajo; o individuos privados de libertad.

<sup>2</sup> Las poblaciones en situación de vulnerabilidad pueden ser: mujeres, niños/as, adolescentes, personas LGBTIQ+, población privada de libertad, grupos indígenas, migrantes, personas usuarias de drogas, personas en situación de calle y otros grupos en desventaja social.

**Acción Prioritaria 2.2:** Desarrollo y fortalecimiento de los diagnósticos situacionales para determinar las necesidades particulares y los factores de riesgo y de protección de las poblaciones a las que están dirigidos los programas de prevención del consumo de drogas.

República Dominicana ha realizado y fortalecido diagnósticos situacionales para identificar las necesidades específicas, los riesgos y los factores de protección de cada población objetivo de los programas de prevención del consumo de drogas.

**Acción Prioritaria 2.3:** Promoción del intercambio de resultados de investigaciones, experiencias y buenas prácticas para mejorar la efectividad de los programas de prevención, teniendo en cuenta las “Normas internacionales sobre la prevención del consumo de drogas, desarrolladas conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

República Dominicana promueve el intercambio de investigaciones, experiencias y buenas prácticas para mejorar la efectividad de los programas de prevención, tomando en consideración las “Normas Internacionales de Prevención del Consumo de Drogas”, desarrolladas conjuntamente por la OMS y UNODC.

**OBJETIVO**  
**3**

**ESTABLECER Y FORTALECER, SEGÚN CORRESPONDA, UN SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS USUARIAS DE DROGAS, INTEGRADO CON LOS SISTEMAS DE SALUD, Y QUE RESPETAN LOS DERECHOS HUMANOS Y OFRECEN SERVICIOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO AL GÉNERO, Y QUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE DISEÑAN Y ADMINISTRAN DE ACUERDO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD ACEPTADOS INTERNACIONALMENTE.**

**Acción Prioritaria 3.1:** Implementación y fortalecimiento de un sistema de cuidados comprensivo e inclusivo de programas y servicios integrales de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social en las redes de salud pública y/o de protección social, tomando en cuenta los “Estándares Internacionales de Tratamiento para los Desórdenes por uso de Sustancias” y la Guía Técnica para que los Estados Miembros establezcan metas en relación del acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención de la infección por el VIH, publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS).

República Dominicana no cuenta con programas o servicios de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social comprensivos e inclusivos en la red pública de salud o protección social. A pesar de ello, cuenta con programas fuera del sistema de salud general, no habilitados por el Ministerio de Salud Pública y con baja supervisión en: intervención temprana (intervención breve, consejería), intervención en crisis y patología dual (comorbilidad). Estos programas y servicios toman en cuenta los enfoques de género, derechos humanos y salud pública.

El país no toma en cuenta los “Estándares Internacionales para el Tratamiento de Trastornos por Consumo de Drogas” de OMS y UNODC.

República Dominicana toma cuenta el uso de la “Guía Técnica para que los países establezcan metas para el acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención del VIH para los usuarios de drogas inyectables”, publicada por OMS, UNODC y UNAIDS.

**Acción Prioritaria 3.2:** Monitoreo y evaluación de los resultados de los programas y establecimientos públicos y privados de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social, tomando en cuenta la perspectiva de género, la edad y el contexto cultural, según corresponda.

República Dominicana no implementa mecanismos para monitorear o evaluar continuamente los resultados de los programas de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social o los establecimientos públicos y privados integrales. Por el momento, el país cuenta con un registro integrado de demanda de tratamiento (RIDT), que recoge información de personas

en tratamiento, la cual es procesada por el Observatorio Dominicano Sobre Drogas.

**Acción Prioritaria 3.3: Promoción de medidas de protección de los derechos de las personas en tratamiento.**

República Dominicana no tiene mecanismos para proteger los derechos de las personas en los programas y servicios de tratamiento, por lo que no cuenta con protocolos para proteger la confidencialidad de la información proporcionada por quienes reciben estos servicios, los cuales no incluyen el proceso de proporcionar información adecuada sobre el tratamiento y el consentimiento informado.

**Acción Prioritaria 3.4: Promoción de alternativas para ofrecer servicios de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social a infractores de la ley penal usuarios de drogas como alternativa a su prosecución penal y/o privación de libertad.**

República Dominicana cuenta con alternativas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para infractores de la ley penal que consumen drogas. En ese sentido, el país cuenta con tratamiento bajo supervisión judicial, creado bajo los estatutos procesales que permiten la implementación alternativa como son el proceso penal abreviado y la suspensión condicional de la pena.

**Acción Prioritaria 3.5: Establecimiento de programas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para personas privadas de libertad.**

República Dominicana no ofrece programas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social para personas privadas de libertad usuarias de drogas.

**Acción Prioritaria 3.6: Formulación e implementación de mecanismos de cooperación con actores sociales y comunitarios que proporcionan servicios de apoyo social y comunitario que coadyuven a la integración social, de las personas usuarias de drogas, en particular de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, de una manera continua, sostenible y orientada hacia la recuperación.**

República Dominicana no implementa mecanismos de cooperación con actores sociales o comunitarios que proporcionan servicios de apoyo social o comunitario, que coadyuven a la integración social de las personas usuarias de drogas. No obstante, el país cuenta con convenios con centros con tratamiento y rehabilitación en la formación técnica de las personas

dependientes de drogas durante su programa de tratamiento, a fin de que cuenten con una carrera técnica u oficio para su desempeño laboral. También con este acuerdo el Estado facilita a las ONG los recursos humanos y tecnológicos en las distintas áreas formativas que ofrecen.

**Acción Prioritaria 3.7: Promover cooperación regional e internacional y compartir las mejores prácticas para incrementar el acceso y la disponibilidad de servicios de tratamiento y recuperación, con base en la evidencia, incluyendo acceso a naloxona y otras medicinas usadas en el tratamiento de trastornos por consumo de sustancias.**

República Dominicana no promueve la cooperación regional o internacional, ni comparte las mejores prácticas para aumentar el acceso o la disponibilidad de servicios de recuperación o tratamiento con base en la evidencia, incluido el acceso a la naloxona u otros medicamentos utilizados en el tratamiento de los trastornos por uso de sustancias.

**Acción Prioritaria 3.8: Promover medidas para abordar el estigma y la marginación social asociados con los trastornos por uso de sustancias, que pueden disuadir a las personas de buscar, acceder y/o completar servicios de reducción de la demanda.**

República Dominicana no promueve medidas para abordar el estigma o la marginación social asociados con los trastornos por uso de sustancias. No obstante, el Consejo Nacional de Drogas (CND), en todas las capacitaciones, aborda de manera transversal, esto a través de programas de educación continua, en los que se toma en cuenta los derechos fundamentales de las personas, como son: a no ser discriminados o marginados por su condición, así como también derecho a los servicios de salud, haciendo énfasis en evitar los términos peyorativos con las personas usuarios de sustancias y otras poblaciones también vulnerables como inmigrantes y la población LGBT.

**OBJETIVO**

4

**PROMOVER LA CAPACITACIÓN CONTINUA Y LA CERTIFICACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.**

**Acción Prioritaria 4.1:** Implementación de programas de capacitación continua basados en competencias, en colaboración con instituciones académicas y otras organizaciones especializadas.

República Dominicana implementa capacitación continua basada en competencias en las áreas de prevención, tratamiento y rehabilitación, a través de cursos coordinados por medio del Consejo Nacional de Drogas con otras instituciones.

El país participa en los siguientes programas de formación en prevención y tratamiento, ofrecidos por organismos internacionales especializados:

Organizaciones Internacionales	Tipo de programas	Nombre del programa	Enfoques tomados en cuenta
UNODC	Prevención	Construyendo Familia (CF)	Salud pública
UNODC	Prevención	Juega Vive (JV)	Salud pública
UNODC	Tratamiento	Modelo Matrix	Salud pública
CICAD-OEA	Tratamiento	Curriculum Universal de Tratamiento	Salud pública

Estos programas toman en cuenta la perspectiva de género de la siguiente manera:

- Los programas de formación ofrecidos por organismos internacionales especializados incluyen la perspectiva de género a través de su lenguaje inclusivo y módulos de capacitación.
- La perspectiva de género en los programas Familias Fuertes (FF), Construyendo Familia (CF) y Habilidades Parentales (HP) se toma en cuenta a través de la inclusión de un módulo de enfoque de género en las capacitaciones y de una sesión de equidad de género.

**Acción Prioritaria 4.2:** Desarrollo y utilización de criterios para la certificación de prestadores de servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social, que considera niveles (p.ej. básico, intermedio y avanzado) y/o competencias especializadas (p. ej. Credencialización para comorbilidad de consumo de sustancias y trastornos mentales).

República Dominicana certifica al personal que trabaja en los servicios de prevención a nivel básico, por medio del Consejo Nacional de Drogas.

El país no certifica al personal que trabaja en los servicios de tratamiento, rehabilitación o integración social.

**Acción Prioritaria 4.3:** Realización de una evaluación situacional para identificar las necesidades

**de capacitación de los prestadores de servicios de prevención, intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social.**

República Dominicana no ha realizado evaluaciones situacionales para identificar las necesidades de formación del personal que trabaja en programas de prevención, intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social.

**Acción Prioritaria 4.4: Desarrollar programas especializados en respuesta a las necesidades de formación identificadas por la evaluación situacional.**

República Dominicana no ha desarrollado programas especializados en respuesta a las necesidades de formación identificadas por evaluaciones situacionales.

**OBJETIVO**  
**5**

**ESTABLECER Y/O FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS GOBIERNOS PARA REGULAR, HABILITAR, ACREDITAR Y SUPERVISAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE ATENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN.**

**Acción Prioritaria 5.1: Establecimiento y aplicación de medidas regulatorias que incluyan criterios de calidad para la acreditación de programas de prevención y servicios de atención y tratamiento.**

República Dominicana no tiene medidas reguladoras para acreditar programas de prevención.

El país no cuenta con un proceso de acreditación para los servicios de atención o tratamiento.

República Dominicana utiliza los Criterios Indispensables de la CICAD para la apertura y funcionamiento de centros de tratamiento de trastornos por consumo de drogas.

**Acción Prioritaria 5.2: Establecimiento de mecanismos de supervisión para asegurar que los programas de prevención y los servicios de atención y tratamiento públicos y privados cumplan los estándares internacionales de calidad reconocidos por los Estados Miembros.**

República Dominicana cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en programas de prevención. En ese sentido, los mecanismos de supervisión consisten en: hoja de acompañamientos, planillas de observaciones y cumplimiento. La institución responsable de supervisar es el Consejo Nacional de Control de Drogas.

El país no cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en los servicios de tratamiento o rehabilitación públicos y privados.

**Acción Prioritaria 5.3: Evaluación, a nivel nacional, regional y local, de las necesidades y la oferta de servicios de atención, tratamiento y reintegración.**

República Dominicana ha realizado una evaluación a nivel nacional, regional y local para determinar las necesidades en cuanto a servicios de atención, tratamiento y reintegración. En ese sentido, durante los meses más críticos de la pandemia de COVID-19, el Consejo Nacional de Drogas, a través del Observatorio de Drogas de la República Dominicana y la Dirección de Políticas de Atención, Rehabilitación e Integración Social, diseñó una programación de visitas para el levantamiento de necesidades de la ONG, que trabajan en tratamiento y rehabilitación.

## RESUMEN EVALUATIVO

### **Objetivo 1**

**Establecer políticas integrales e integradas para la reducción de la demanda con un enfoque de salud pública, sustentadas en la evidencia, multidisciplinarias, multisectoriales, que sean respetuosas de los derechos humanos, que consideren la perspectiva de género y la comunidad, y tengan en cuenta las directrices y/o las recomendaciones de las organizaciones internacionales y/o regionales especializadas.**

La CICAD nota que República Dominicana cuenta con políticas de reducción de la demanda de drogas que incluyen programas en las áreas de promoción de la salud y prevención, los cuales incluyen los enfoques de género, edad y comunidad, pero no el enfoque de contexto cultural. Sin embargo, la CICAD nota que el país no cuenta con políticas en las áreas de intervención temprana, tratamiento, atención, rehabilitación, integración social o recuperación. Asimismo, la CICAD nota que República Dominicana no desarrolla, fortalece o implementa mecanismos de coordinación para recolectar, analizar, difundir o acceder a información sobre servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o reintegración social. Por otro lado, la CICAD nota que el país cuenta con instrumentos de seguimiento para los programas de reducción de la demanda de drogas y ha realizado evaluaciones de procesos y resultados de sus programas de reducción de la demanda de drogas. Sin embargo, República Dominicana no ha realizado evaluaciones de impacto (mejores prácticas) o algún otro estudio relacionado y actual sobre los programas de prevención del consumo de drogas. En cambio, la CICAD nota que el país desarrolla e implementa mecanismos de coordinación para apoyar la formulación y ejecución de programas de reducción de la demanda de drogas que permiten la participación y coordinación con la sociedad civil y otros actores. Finalmente, República Dominicana promueve medidas y programas nacionales de prevención, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación e integración social, con un enfoque integral y equilibrado de reducción de la demanda de drogas y, en ese sentido, promueve estándares nacionales reconocidos por los Estados Miembros, los “Estándares Internacionales de Prevención del Uso de Drogas” y los “Estándares Internacionales de Tratamiento de Trastornos por Uso de Drogas,” ambos desarrollados conjuntamente por OMS y UNODC.

### **Objetivo 2**

**Establecer o fortalecer un sistema integrado de programas de prevención universal, selectiva e indicada del consumo de drogas basados en la evidencia, en los cuales se dé prioridad a poblaciones en situación de vulnerabilidad, así como prevención ambiental, que incorpore un enfoque de derechos humanos, género, edad y multiculturalidad.**

CICAD nota que República Dominicana lleva a cabo programas de prevención universal del consumo de drogas en distintos grupos poblacionales. Sin embargo, la CICAD ve que el país no implementa estrategias o programas de prevención selectiva o indicada, ni implementa programas específicos para diversos grupos poblacionales. Asimismo, la CICAD observa que República Dominicana ha realizado diagnósticos situacionales para identificar las necesidades

específicas, los riesgos y los factores de protección de cada población objetivo de los programas de prevención del consumo de drogas. Además, la CICAD nota que el país promueve el intercambio de investigaciones, experiencias y buenas prácticas para mejorar la efectividad de los programas de prevención, tomando en consideración las “Normas Internacionales de Prevención del Consumo de Drogas”, desarrolladas conjuntamente por la OMS y UNODC.

### **Objetivo 3**

**Establecer y fortalecer, según corresponda, un sistema nacional de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para personas usuarias de drogas, integrado con los sistemas de salud, y que respetan los derechos humanos y ofrecen servicios específicos de acuerdo al género, y que, en la medida de lo posible, se diseñan y administran de acuerdo con estándares de calidad aceptados internacionalmente.**

La CICAD observa con preocupación que República Dominicana no cuenta con programas y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social comprensivos e inclusivos en la red pública de salud o protección social. A pesar de ello, el país cuenta con programas fuera del sistema de salud general, no habilitados por el Ministerio de Salud Pública. Estos programas y servicios toman en cuenta los enfoques de género, derechos humanos y salud pública. Asimismo, la CICAD nota que República Dominicana toma en cuenta el uso de la “Guía Técnica para que los países establezcan metas para el acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención del VIH para los usuarios de drogas inyectables”, publicada por OMS, UNODC y UNAIDS. Por otro lado, la CICAD observa que el país no implementa mecanismos para monitorear o evaluar continuamente los resultados de los programas de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social o los establecimientos públicos y privados integrales. Además, la CICAD observa con preocupación que República Dominicana no tiene mecanismos para proteger los derechos de las personas en los programas y servicios de tratamiento, por lo que no dispone de protocolos para proteger la confidencialidad de la información proporcionada por quienes reciben estos servicios, ni incluyen el proceso de proporcionar información adecuada sobre el tratamiento y el consentimiento informado. Sin embargo, la CICAD nota que el país cuenta con alternativas de servicios de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para infractores de la ley penal que consumen drogas. Asimismo, la CICAD nota con preocupación que República Dominicana no ofrece programas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social para personas privadas de libertad usuarias de drogas. Asimismo, la CICAD constata que el país no implementa mecanismos de cooperación con actores sociales o comunitarios que proporcionan servicios de apoyo social o comunitario, que coadyuven a la integración social de las personas usuarias de drogas. De la misma forma, la CICAD ve que República Dominicana no promueve la cooperación regional o internacional, ni comparte las mejores prácticas para aumentar el acceso o la disponibilidad de servicios de recuperación o tratamiento con base en la evidencia, incluido el acceso a la naloxona u otros medicamentos utilizados en el tratamiento de los trastornos por uso de sustancias. Finalmente, la CICAD ve con preocupación que el país no promueve medidas para abordar el estigma o la marginación social asociados con los trastornos por uso de sustancias.

#### **Objetivo 4**

##### **Promover la capacitación continua y la certificación de los prestadores de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación.**

La CICAD nota que República Dominicana implementa capacitación continua basada en competencias en las áreas de prevención, tratamiento y rehabilitación y participa en programas de formación en prevención y tratamiento, ofrecidos por organismos internacionales especializados. Estos programas toman en cuenta el enfoque de género. Por otro lado, la CICAD ve que el país certifica al personal que trabaja en los servicios de prevención, sin embargo, no certifica al personal que trabaja en los servicios de tratamiento, rehabilitación o integración social. Además, la CICAD nota que República Dominicana no ha realizado evaluaciones situacionales para identificar las necesidades de formación del personal que trabaja en programas de prevención, intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social, por lo que no ha desarrollado programas especializados en respuesta a las necesidades de formación.

#### **Objetivo 5**

##### **Establecer y/o fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos para regular, habilitar, acreditar y supervisar programas de prevención y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación y reintegración.**

La CICAD nota con preocupación que República Dominicana no tiene medidas reguladoras para acreditar programas de prevención, ni cuenta con un proceso de acreditación para los servicios de atención o tratamiento. Sin embargo, el país utiliza los Criterios Indispensables de la CICAD para la apertura y funcionamiento de centros de tratamiento de trastornos por consumo de drogas. Asimismo, la CICAD observa que República Dominicana cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en programas de prevención, sin embargo, no cuenta con estos mecanismos para los servicios de tratamiento o rehabilitación públicos o privados. Finalmente, la CICAD nota con satisfacción que el país ha realizado una evaluación a nivel nacional, regional y local para determinar las necesidades en cuanto a servicios de atención, tratamiento y reintegración.





**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)  
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)**

1889 F Street NW  
Washington, D.C. 20006  
[www.cicad.oas.org](http://www.cicad.oas.org)